

	FORMATO INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3 PÁGINA: 1 DE 19 FECHA: 31/12/2024

SEGUIMIENTO AL DECRETO 612- 2018
(Publicación de los Planes Institucionales y Estratégicos en la Sede Electrónica de la entidad)
INFORME No. 9 - 2026

Fecha del informe: 20/02/2025 **Periodo evaluado:** 01/01/2026 – 31/01/2026

Proceso / Subproceso: Gestión Estratégica

Líder de Proceso: Oficina de Desarrollo Institucional – Liliana Ríos Velandia

Equipo Auditor: Alexander Rodríguez Gutiérrez

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y verificación de la publicación de los 12 planes estratégicos institucionales, en cumplimiento del artículo 1, numeral 2.2.22.3.14 del Decreto 612 de 2018, los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y demás normativa vigente.


2. ALCANCE

Este alcance comprende la verificación de la aprobación y publicación (a más tardar el 31 de enero de cada año) de los siguientes doce (12) planes que integran el Plan de Acción Institucional, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Programa de Transparencia y Ética Empresarial-PTEE
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

3. CRITERIOS

- Ley 87 de 1993, Artículo 12 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

	FORMATO INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 2 DE 19
		FECHA: 31/12/2024

- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”
- Ley 1712 de 2017 "Por el medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1122 de 2024 Presidencia de la Republica “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”
- Decreto 612-20218 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado
- Resolución 2063 de 2017 del Ministerio de Salud “Por la cual se adoptó la Política de Participación Social en Salud – PPSS”

4. METODOLOGÍA

La metodología para la verificación de la aprobación y publicación de los planes que integran el Plan de Acción Institucional se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. **Acceso a la información:** Se accedió a la Sede Electrónica de la Subred, específicamente al menú transparencia y acceso a la información pública.
2. **Ubicación de los planes:** Dentro del menú de transparencia, se ubicó la sección con numeral 4.3.2 " Otros Planes".
3. **Verificación:** Se verificó la fecha de aprobación y publicación de cada uno de los doce (12) planes.
4. **Documentación:** Se documentó la fecha de aprobación y publicación de cada plan, así como cualquier otra información relevante encontrada en la Sede Electrónica y el sistema Almera.

5. EJECUCION

Se realizó la revisión en la Sede Electrónica, con corte al 31 de enero de 2026, de la publicación de los planes institucionales y estratégicos, accediendo al enlace https://www.subrednorte.gov.co/transparencia/plan-de-accion/otros-planes/?e-filter-42d9b1a-planeacion_ano=2026 y verificando la documentación disponible en cada uno de ellos.

	FORMATO INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	PÁGINA: 3 DE 19
		FECHA: 31/12/2024

6. RESULTADOS

Resultados vigencia 2025:

De los doce planes evaluados, diez alcanzaron un cumplimiento a la meta establecida, lo que evidencia una ejecución en sus actividades programadas.

Para el caso del Plan Institucional de Archivo (PINAR) no se alcanzó el porcentaje de ejecución previsto para la vigencia 2025, de las 28 actividades programadas para el período, solo se cumplieron 19, de acuerdo con la verificación realizada en el aplicativo Almera.

Esto representa un cumplimiento del 67,85 %, frente a la meta establecida del 81%:


Plan	Meta	% Cumplimiento 2025
Plan estratégico de Talento Humano	90	96.64
Plan Anual de Vacantes	100	100
Plan de previsión de Recursos Humanos	100	100
Plan Institucional de Capacitación	98	100
Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	95	97.73
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	95	96.59
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	90	100
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	90	100
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	100	100
Programa de Transparencia y Ética Empresarial	100	100
Plan Institucional de Archivo de la Entidad PINAR	81 *	67.85 *
Plan Anual de adquisiciones PAA	95	97.31

Tabla No. 1 – Ejecución 2025

Fuente: Oficina de Desarrollo Institucional y Aplicativo Almera

Por otra parte, de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno relacionada con la publicación para la vigencia 2026, de los 12 planes institucionales y estratégicos de la entidad, se precisa lo siguiente:

Mediante acta No. 1 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con fecha del 29 de enero de 2026, se realizó la aprobación a los 12 planes institucionales, los cuales posteriormente fueron publicados en la Sede Electrónica de la entidad como se muestra en la siguiente imagen.

	FORMATO INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	PÁGINA: 4 DE 19
		FECHA: 31/12/2024

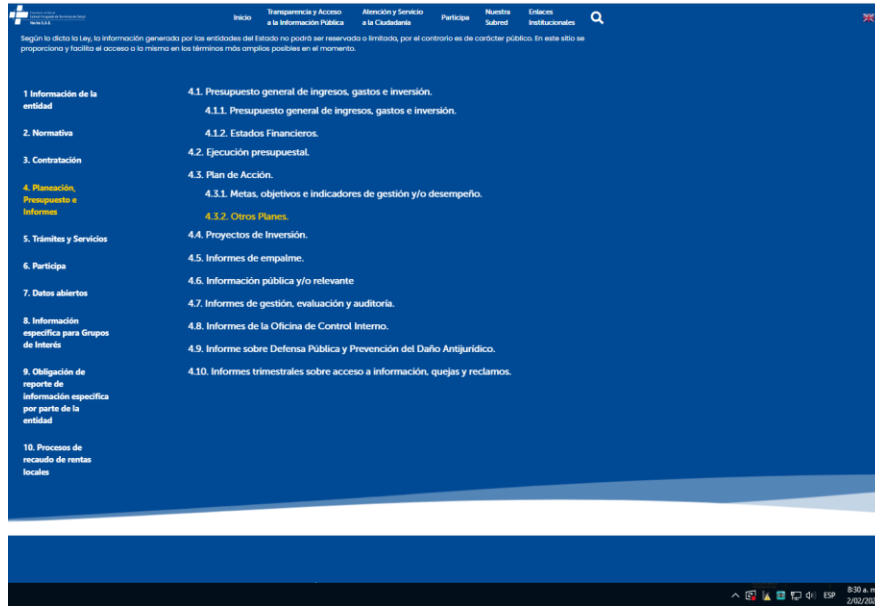


Imagen No. 1 – Menú transparencia - Planeación, presupuesto e informes - numeral 4.3.2

Fuente: <https://www.subrednorte.gov.co/transparencia/#planeacion-presupuesto-informes>

En el submenú '2026' se evidenció la publicación de los planes, tal como se muestra en la imagen No. 2



Imagen No. 2 – Menú Planes institucionales y estratégicos- vigencia 2026

Fuente: <https://www.subrednorte.gov.co/transparencia/plan-de-accion/otros-planes/>

	FORMATO INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 5 DE 19
		FECHA: 31/12/2024

A. Plan institucional de Archivo 2025-2028 (PINAR)

Objetivo: Dar cumplimiento a la obligación legal establecida por el Decreto 2609 de 2012 y la Ley 594 de 2000, que exigen a las entidades públicas la implementación de instrumentos archivísticos para gestionar adecuadamente los documentos en su ciclo vital. Este documento garantiza que las prácticas archivísticas de la Subred Norte E.S.E. estén alineadas con la normatividad vigente y la plataforma estratégica de la institución que se integre la función archivística de la institución.¹



Aspecto Evaluado	RESULTADOS		
	Cumplimiento		Observaciones
	Si	No	
Publicación y facilidad de acceso al plan en la Sede Electrónica de la Subred	X		Se observó facilidad para acceder al PINAR en la Sede Electrónica de la Entidad. https://www.subrednorte.gov.co/wp-content/uploads/2026/01/plan_institucional_de_archivos_pinar.pdf
Fecha de publicación en la Sede Electrónica de la Subred.	X		La fecha de publicación del plan fue 30-ene-2026, cumpliendo con la fecha límite de publicación (31-ene-2026) establecida en el Decreto 612 de 2018
Documento normalizado y estandarizado	X		Nombre: Plan institucional de Archivo 2025-20228 (PINAR) Código: AP-AT-PL-07, versión 5, fecha: 31/01/2025
Periodicidad de formulación del plan	X		El Plan fue formulado para el periodo 2025-2028 Cuatrienal
¿Se encuentra Actualizada la información en el aplicativo Almera?	X		<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">Ficha técnica</p> <p>Código AP-AT-PL-07</p> <p>Origen Interno</p> <p>Emisor Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E</p> <p>Clase Plan</p> <p>Fecha 2025-01-31</p> <p>Archivos (2)  AP-AT-PL-07-05-Plan institucional de archivos-pinar.pdf 554.09 KB</p> <p>Estado Vigente: 5.0</p> </div> <p>En el aplicativo Almera, la información se encuentra actualizada con la versión 5 del documento,</p>

Tabla No. 2 – Plan Institucional de Archivo PINAR 2025-2028
Fuente: Sede Electrónica Subred Norte

B. Plan Anual de Adquisiciones – 2026.

¹ Plan Institucional de Archivos Pinar 2025 – 2028; 2.1. Justificación Normativa y Estratégica

	FORMATO INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO: EV-EG-F-08
			VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		PÁGINA: 6 DE 19
	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		FECHA: 31/12/2024

Objetivo: Permitir que la entidad aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Aspecto Evaluado	RESULTADOS		
	Cumplimiento		Observaciones
	Si	No	
Publicación y facilidad de acceso al plan en la Sede Electrónica de la Subred	X		Se comprobó facilidad para acceder al plan anual de adquisiciones en la Sede Electrónica de la Entidad. https://www.subrednorte.gov.co/wp-content/uploads/2026/01/plan_anual_de_adquisiciones_2026.pdf
Fecha de publicación en la Sede Electrónica de la Subred.	X		La fecha de publicación del plan fue 31-ene-2026, cumpliendo con la fecha límite de publicación (31-ene-2026) establecida en el Decreto 612 de 2018
Documento normalizado y estandarizado	X		Formato con Código UNSPSC, la lista de bienes, obras y servicios que se vienen adquiriendo durante el año.
Periodicidad de formulación del plan	X		El Plan fue formulado para el periodo 2026, su periodicidad es Anual
¿Se encuentra actualizada la información en el aplicativo Almera?	N/A	N/A	

Tabla No. 3 – Plan Anual de Adquisición 2026
Fuente: Sede Electrónica Subred Norte

No es necesario publicarlo en el Aplicativo Almera, ya que es un formato externo con códigos UNSPSC (Código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas), en el cual se encuentra un sistema de cifrado que clasifica productos y servicios para fines comerciales.

	FORMATO INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3 PÁGINA: 7 DE 19 FECHA: 31/12/2024

C. Plan Anual de Vacantes 2026

Objetivo: Garantizar que las diferentes dependencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., cuenten con el talento humano necesario para el cumplimiento de sus funciones, razón por la cual establece las directrices y define los instrumentos para obtener información que permita hacer la provisión de los empleos requeridos para satisfacer las necesidades de personal de las dependencias.

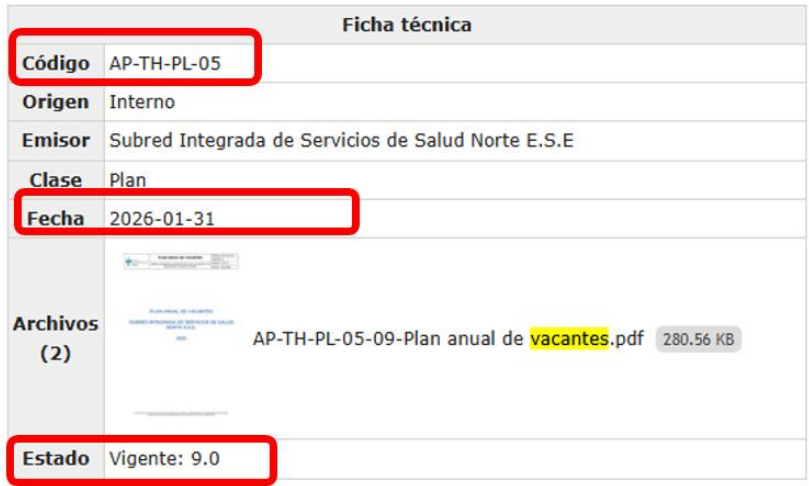
Aspecto Evaluado	RESULTADOS		Observaciones
	Cumplimiento		
	Si	No	
Publicación y facilidad de acceso al plan en la Sede Electrónica de la Subred	X		Se observó facilidad para acceder al Plan Anual de vacantes en la Sede Electrónica de la Entidad. https://www.subrednorte.gov.co/wp-content/uploads/2026/01/plan_anual_de_vacantes_2026-1.pdf
Fecha de publicación en la Sede Electrónica de la Subred.	X		La fecha de publicación del plan fue 30-ene-2026, cumpliendo con la fecha límite de publicación (31-ene-2026) establecida en el Decreto 612 de 2018
Documento normalizado y estandarizado	X		Nombre: Plan Anual de vacantes Código: AP-TH-PL-05, versión 9, fecha: 31/01/2026
Periodicidad de formulación del plan	X		El Plan fue formulado para el periodo 2026 y su periodicidad es Anual
¿Se encuentra Actualizada la información en el aplicativo Almera?	X		 <p>En el aplicativo Almera, la información se encuentra actualizada con la versión 9 del documento.</p>

Tabla No. 4 – Plan Anual de Vacantes 2026

Fuente: Sede Electrónica Subred Norte

	FORMATO INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 8 DE 19
		FECHA: 31/12/2024

D. Plan de Previsión del Recurso Humano 2026. 100

Objetivo: Determinar la cantidad y calidad del personal que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., requiere para la vigencia fiscal 2026, y la definición de los mecanismos necesarios para su aprovisionamiento, a partir del análisis de las prioridades institucionales²

Aspecto Evaluado	Cumplimiento		Observaciones														
	Si	No															
Publicación y facilidad de acceso al plan en la Sede Electrónica de la Subred	X		Se observó facilidad para acceder al Plan de Previsión del Recurso Humano 2026 en la Sede Electrónica de la Entidad. https://www.subrednorte.gov.co/wp-content/uploads/2026/01/plan_de_prevision_de_recursos_humanos_2026-1.pdf														
Fecha de publicación en la Sede Electrónica de la Subred.	X		La fecha de publicación del plan fue 30-ene-2026, cumpliendo con la fecha límite de publicación (31-ene-2026) establecida en el Decreto 612 de 2018														
Documento normalizado y estandarizado	X		Nombre: Plan de Previsión del Recurso Humano Código: AP-TH-PL-04, versión 9, fecha: 31/01/2026														
Periodicidad de formulación del plan	X		El Plan fue formulado para el periodo 2026 y su periodicidad es Anual														
¿Se encuentra Actualizada la información en el aplicativo Almera?	X		<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p style="text-align: center; margin: 0;">Ficha técnica</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Código</td><td>AP-TH-PL-04</td></tr> <tr><td>Origen</td><td>Interno</td></tr> <tr><td>Emisor</td><td>Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E</td></tr> <tr><td>Clase</td><td>Plan</td></tr> <tr><td>Fecha</td><td>2026-01-31</td></tr> <tr><td>Archivos</td><td>(2) AP-TH-PL-04-09-Plan de previsión de recursos humanos.pdf 213.76 KB</td></tr> <tr><td>Estado</td><td>Vigente: 9.0</td></tr> </table> </div> <p>En el aplicativo Almera, la información se encuentra actualizada con la versión 9 del documento.</p>	Código	AP-TH-PL-04	Origen	Interno	Emisor	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E	Clase	Plan	Fecha	2026-01-31	Archivos	(2) AP-TH-PL-04-09-Plan de previsión de recursos humanos.pdf 213.76 KB	Estado	Vigente: 9.0
Código	AP-TH-PL-04																
Origen	Interno																
Emisor	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E																
Clase	Plan																
Fecha	2026-01-31																
Archivos	(2) AP-TH-PL-04-09-Plan de previsión de recursos humanos.pdf 213.76 KB																
Estado	Vigente: 9.0																

Tabla No. 5 – Plan de Previsión del Recurso Humano 2026
Fuente: Sede Electrónica Subred Norte

E. Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano.

Objetivo: Fortalecer el Talento Humano de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., mediante la implementación de políticas, estrategias y mecanismos, con el fin de contribuir al desarrollo

² Plan de Previsión de Recursos Humanos, 5.1 Objetivo General

	FORMATO INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	PÁGINA: 9 DE 19
		FECHA: 31/12/2024

integral de los colaboradores en el ciclo de vida laboral, a partir de la articulación con el direccionamiento estratégico, la normatividad vigente, el Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad en Salud, y el estándar de Gerencia del Talento Humano del Sistema Único de Acreditación en Salud, impactando positivamente en el mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y calidad de vida de su población laboral, en pro de la creación del valor público en la entidad.³




Aspecto Evaluado	RESULTADOS																
	Cumplimiento		Observaciones														
	Si	No															
Publicación y facilidad de acceso al plan en la Sede Electrónica de la Subred	X		Se observó facilidad para acceder al Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano 2026 en la Sede Electrónica de la Entidad. https://www.subrednorte.gov.co/wp-content/uploads/2026/01/plan_estrategico_de_talento_humano_2026-1.pdf														
Fecha de publicación en la Sede Electrónica de la Subred.	X		La fecha de publicación del plan fue 30-ene-2026, cumpliendo con la fecha límite de publicación (31-ene-2026) establecida en el Decreto 612 de 2018														
Documento normalizado y estandarizado	X		Nombre: Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano Código: AP-TH-PL-06, versión 9, fecha: 31/01/2026														
Periodicidad de formulación del plan	X		El Plan fue formulado para el periodo 2026 y su periodicidad es Anual														
¿Se encuentra Actualizada la información en el aplicativo Almera?	X		<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p align="center">Ficha técnica</p> <table border="1"> <tr><td>Código</td><td>AP-TH-PL-06</td></tr> <tr><td>Origen</td><td>Interno</td></tr> <tr><td>Emisor</td><td>Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E</td></tr> <tr><td>Clase</td><td>Plan</td></tr> <tr><td>Fecha</td><td>2026-01-31</td></tr> <tr><td>Archivos (2)</td><td> AP-TH-PL-06-09-Plan estratégico de talento humano.pdf 2.2 MB</td></tr> <tr><td>Estado</td><td>Vigente: 9.0</td></tr> </table> </div> <p>En el aplicativo Almera, la información se encuentra actualizada con la versión 9 del documento.</p>	Código	AP-TH-PL-06	Origen	Interno	Emisor	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E	Clase	Plan	Fecha	2026-01-31	Archivos (2)	 AP-TH-PL-06-09-Plan estratégico de talento humano.pdf 2.2 MB	Estado	Vigente: 9.0
Código	AP-TH-PL-06																
Origen	Interno																
Emisor	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E																
Clase	Plan																
Fecha	2026-01-31																
Archivos (2)	 AP-TH-PL-06-09-Plan estratégico de talento humano.pdf 2.2 MB																
Estado	Vigente: 9.0																

Tabla No. 6 – Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano 2026

Fuente: Sede Electrónica Subred Norte

³ Plan Estratégico de Talento Humano, 5.1. Objetivo General

	FORMATO INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3 PÁGINA: 10 DE 19 FECHA: 31/12/2024

F. Plan Institucional de Capacitación PIC.

Objetivo: Generar espacios de gestión del conocimiento que propendan por el desarrollo de acciones formativa, orientadas a la actualización, cualificación y fortalecimiento de competencias del talento humano asistencial y administrativo, facilitando la adherencia a procesos y procedimientos institucionales en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud.⁴




Aspecto Evaluado	RESULTADOS		Observaciones														
	Cumplimiento																
	Si	No															
Publicación y facilidad de acceso al plan en la Sede Electrónica de la Subred	X		Se observó facilidad para acceder al Plan Institucional de Capacitación PIC 2026 en la Sede Electrónica de la Entidad. https://www.subrednorte.gov.co/wp-content/uploads/2026/01/plan_institucional_de_capacitacion_-_pic_2026.pdf														
Fecha de publicación en la Sede Electrónica de la Subred.	X		La fecha de publicación del plan fue 30-ene-2026, cumpliendo con la fecha límite de publicación (31-ene-2026) establecida en el Decreto 612 de 2018														
Documento normalizado y estandarizado	X		Nombre: Plan Institucional de Capacitación PIC Código: AP-TH-PL-01, versión 11, fecha: 31/01/2026														
Periodicidad de formulación del plan	X		El Plan fue formulado para el periodo 2026 y su periodicidad es Anual														
¿Se encuentra Actualizada la información en el aplicativo Almera?	X		<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">Ficha técnica</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Código</td><td>AP-TH-PL-01</td></tr> <tr><td>Origen</td><td>Interno</td></tr> <tr><td>Emisor</td><td>Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E</td></tr> <tr><td>Clase</td><td>Plan</td></tr> <tr><td>Fecha</td><td>2026-01-31</td></tr> <tr><td>Archivos (2)</td><td> AP-TH-PL-01-11-Plan institucional de capacitación pic.pdf 448.19 KB</td></tr> <tr><td>Estado</td><td>Vigente: 11.0</td></tr> </table> </div> <p>En el aplicativo Almera, la información se encuentra actualizada con la versión 11 del documento,</p>	Código	AP-TH-PL-01	Origen	Interno	Emisor	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E	Clase	Plan	Fecha	2026-01-31	Archivos (2)	 AP-TH-PL-01-11-Plan institucional de capacitación pic.pdf 448.19 KB	Estado	Vigente: 11.0
Código	AP-TH-PL-01																
Origen	Interno																
Emisor	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E																
Clase	Plan																
Fecha	2026-01-31																
Archivos (2)	 AP-TH-PL-01-11-Plan institucional de capacitación pic.pdf 448.19 KB																
Estado	Vigente: 11.0																

Tabla No. 7 – Plan Institucional de Capacitación PIC 2026
Fuente: Sede Electrónica Subred Norte

⁴ Plan Institucional de Capacitación PIC 2025- 5.1. Objetivo Estratégico

	FORMATO INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 11 DE 19
		FECHA: 31/12/2024

G. Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos.

Objetivo: Promover una cultura organizacional centrada en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los servidores públicos y colaboradores. Esto incluye fomentar su bienestar físico, emocional y profesional, así como generar espacios para el esparcimiento, la integración familiar y el fortalecimiento de relaciones interpersonales. A través de programas y estrategias que impulsan el desarrollo integral y la satisfacción laboral, se busca potenciar el compromiso, la productividad y el sentido de pertenencia hacia la institución.⁵




Aspecto Evaluado	RESULTADOS		Observaciones														
	Cumplimiento																
	Si	No															
Publicación y facilidad de acceso al plan en la Sede Electrónica de la Subred	X		Se observó facilidad para acceder al Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos 2026 en la Sede Electrónica de la Entidad. https://www.subrednorte.gov.co/wp-content/uploads/2026/01/plan_de_bienestar_social_e_incentivos_2026.pdf														
Fecha de publicación en la Sede Electrónica de la Subred.	X		La fecha de publicación del plan fue 30-ene-2026, cumpliendo con la fecha límite de publicación (31-ene-2026) establecida en el Decreto 612 de 2018														
Documento normalizado y estandarizado	X		Nombre: Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos 2026 Código: AP-TH-PL-02, versión 9, fecha: 31/01/2026														
Periodicidad de formulación del plan	X		El Plan fue formulado para el periodo 2026 y su periodicidad es Anual														
¿Se encuentra Actualizada la información en el aplicativo Almera?	X		<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p style="text-align: center; margin: 0;">Ficha técnica</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Código</td><td>AP-TH-PL-02</td></tr> <tr><td>Origen</td><td>Interno</td></tr> <tr><td>Emisor</td><td>Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E</td></tr> <tr><td>Clase</td><td>Plan</td></tr> <tr><td>Fecha</td><td>2026-01-31</td></tr> <tr><td>Archivos (2)</td><td> AP-TH-PL-02-09-Plan de bienestar social e incentivos.pdf 471.79 KB</td></tr> <tr><td>Estado</td><td>Vigente: 9.0</td></tr> </table> </div> <p>En el aplicativo Almera, la información no se encuentra actualizada con la versión 9 del documento.</p>	Código	AP-TH-PL-02	Origen	Interno	Emisor	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E	Clase	Plan	Fecha	2026-01-31	Archivos (2)	 AP-TH-PL-02-09-Plan de bienestar social e incentivos.pdf 471.79 KB	Estado	Vigente: 9.0
Código	AP-TH-PL-02																
Origen	Interno																
Emisor	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E																
Clase	Plan																
Fecha	2026-01-31																
Archivos (2)	 AP-TH-PL-02-09-Plan de bienestar social e incentivos.pdf 471.79 KB																
Estado	Vigente: 9.0																

Tabla No. 8 – Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos 2026

Fuente: Sede Electrónica Subred Norte

⁵ Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos, 5.1. Objetivo General

	FORMATO INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3 PÁGINA: 12 DE 19 FECHA: 31/12/2024

H. Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Objetivo: Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo de los colaboradores de la Subred a través de la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), buscando el cumplimiento del marco legal vigente, la protección de la seguridad y salud en el trabajo, la intervención de los peligros y riesgos laborales, la prevención de contingencias y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.⁶




Aspecto Evaluado	RESULTADOS																
	Cumplimiento		Observaciones														
	Si	No															
Publicación y facilidad de acceso al plan en la Sede Electrónica de la Subred	X		Se observó facilidad para acceder al Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 2026 en la Sede Electrónica de la Entidad. https://www.subrednorte.gov.co/wp-content/uploads/2026/01/plan_anual_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_2026.pdf														
Fecha de publicación en la Sede Electrónica de la Subred.	X		La fecha de publicación del plan fue 30-ene-2026, cumpliendo con la fecha límite de publicación (31-ene-2026) establecida en el Decreto 612 de 2018														
Documento normalizado y estandarizado	X		Nombre: Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 2026 Código: AP-TH-PL-03, versión 9, fecha: 31/01/2026														
Periodicidad de formulación del plan	X		El Plan fue formulado para el periodo 2026 y su periodicidad es Anual														
¿Se encuentra Actualizada la información en el aplicativo Almera?	X		<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p style="text-align: center; margin: 0;">Ficha técnica</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Código</td><td>AP-TH-PL-03</td></tr> <tr><td>Origen</td><td>Interno</td></tr> <tr><td>Emisor</td><td>Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E</td></tr> <tr><td>Clase</td><td>Plan</td></tr> <tr><td>Fecha</td><td>2026-01-31</td></tr> <tr><td>Archivos (2)</td><td> AP-TH-PL-03-09-Plan anual en seguridad y salud en el trabajo.pdf 1.32 MB</td></tr> <tr><td>Estado</td><td>Vigente: 9.0</td></tr> </table> </div> <p>En el aplicativo Almera, la información se encuentra actualizada con la versión 9 del documento.</p>	Código	AP-TH-PL-03	Origen	Interno	Emisor	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E	Clase	Plan	Fecha	2026-01-31	Archivos (2)	 AP-TH-PL-03-09-Plan anual en seguridad y salud en el trabajo.pdf 1.32 MB	Estado	Vigente: 9.0
Código	AP-TH-PL-03																
Origen	Interno																
Emisor	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E																
Clase	Plan																
Fecha	2026-01-31																
Archivos (2)	 AP-TH-PL-03-09-Plan anual en seguridad y salud en el trabajo.pdf 1.32 MB																
Estado	Vigente: 9.0																

Tabla No. 9 – Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 2026
Fuente: Sede Electrónica Subred Norte

⁶ Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo- 5.1. Objetivo General

	FORMATO INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 13 DE 19
		FECHA: 31/12/2024

I. Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE

Objetivo: Establecer un compromiso organizacional en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. encaminado a prevenir, detectar y corregir situaciones que tengan la potencialidad de convertirse en una práctica indebida o fraudulenta, como un mecanismo para fortalecer la imagen y la integridad corporativa.⁷

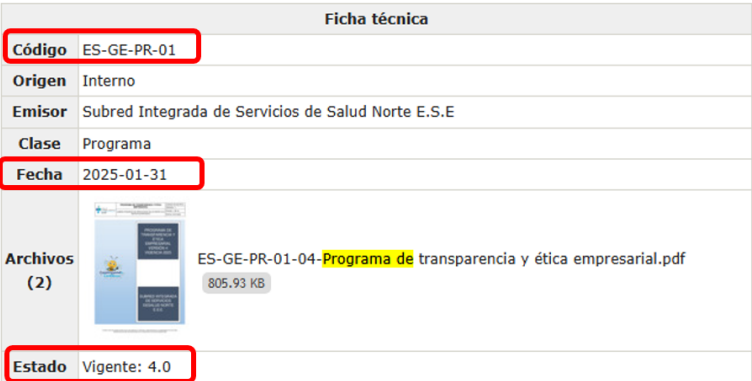
Aspecto Evaluado	RESULTADOS		Observaciones
	Cumplimiento		
	Si	No	
Publicación y facilidad de acceso al plan en la Sede Electrónica de la Subred	X		Se observó facilidad para acceder al Programa de Transparencia y Ética Empresarial 2026 en la Sede Electrónica de la Entidad. https://www.subrednorte.gov.co/wp-content/uploads/2026/01/programa_de_transparencia_y_etica_empresarial_ptee_2026.pdf
Fecha de publicación en la Sede Electrónica de la Subred.	X		La fecha de publicación del plan fue 30-ene-2026, cumpliendo con la fecha límite de publicación (31-ene-2026) establecida en el Decreto 612 de 2018
Documento normalizado y estandarizado	X		Nombre: Programa de Transparencia y Ética Empresarial 2026 Código: ES-GE-PR-01, versión 5.
Periodicidad de formulación del plan	X		El Plan fue formulado para el periodo 2026 y su periodicidad es Anual, <i>no se realizo publicación en la Sede Electrónica de la entidad por un periodo de quince (15) días calendario para recibir observaciones por parte de la ciudadanía.</i>
¿Se encuentra Actualizada la información en el aplicativo Almera?		X	 <p>En el aplicativo Almera, la información no se encuentra actualizada con la versión 5 del documento, evidenciándose que aún está disponible en su versión 4 con fecha del 31 de enero de 2025.</p>

Tabla No. 10 – Programa de Transparencia y Ética Empresarial 2026

Fuente: Sede Electrónica Subred Norte

⁷ Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE, Objetivo General

	FORMATO INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3 PÁGINA: 14 DE 19 FECHA: 31/12/2024

J. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-PETI

Objetivo: Definir la dirección estratégica de la entidad en materia de Tecnologías de la Información (PETI), representando el norte a seguir por la entidad durante el periodo (2025 – 2028) y recoger las preocupaciones y oportunidades de mejoramiento de los interesados en lo relacionado con la gestión de las Tecnologías de la Información para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la institución, apoyados en las definiciones de la Política de Gobierno Digital⁸

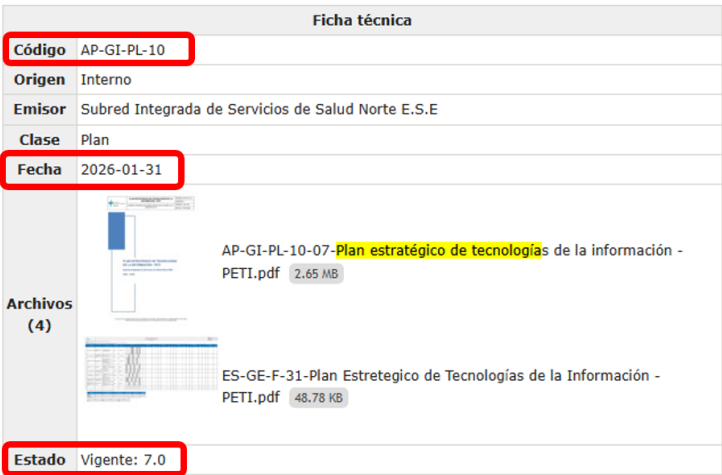
Aspecto Evaluado	RESULTADOS		Observaciones
	Cumplimiento		
	Si	No	
Publicación y facilidad de acceso al plan en la Sede Electrónica de la Subred	X		Se observó facilidad para acceder al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-PETI 2025-2028 en la Sede Electrónica de la Entidad. https://www.subrednorte.gov.co/wp-content/uploads/2026/01/plan_estrategico_de_tecnologias_de_la_informacion_y_las_comunicaciones_-_peti_2026.pdf
Fecha de publicación en la Sede Electrónica de la Subred.	X		La fecha de publicación del plan fue 30-ene-2026, cumpliendo con la fecha límite de publicación (31-ene-2026) establecida en el Decreto 612 de 2018
Documento normalizado y estandarizado	X		Nombre: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-PETI 2025-2028 Código: AP-GI-PL-10, versión 7, fecha: 30/01/2026
Periodicidad de formulación del plan	X		El Plan fue formulado para el periodo 2025 y su periodicidad es cuatrienal
¿Se encuentra Actualizada la información en el aplicativo Almera?	X		 <p>En el aplicativo Almera, la información se encuentra actualizada con la versión 7 del documento.</p>

Tabla No. 11 – Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-PETI 2025-2028

Fuente: Sede Electrónica Subred Norte

	FORMATO INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 15 DE 19
		FECHA: 31/12/2024

K. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

Objetivo: Desarrollar e implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de la Subred de Servicios de Salud Norte ESE, mediante la definición de lineamientos y actividades, con el fin de contar con una guía para el control y minimización de los de los riesgos y así proteger la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los activos de información.⁹

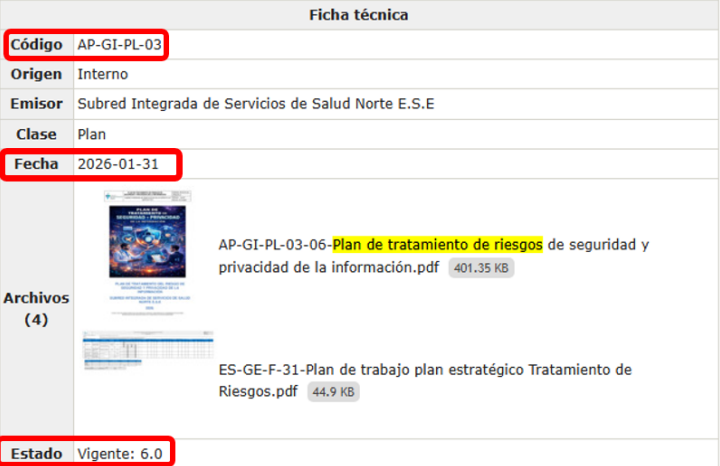
Aspecto Evaluado	RESULTADOS		
	Cumplimiento		Observaciones
	Si	No	
Publicación y facilidad de acceso al plan en la Sede Electrónica de la Subred	X		Se observó facilidad para acceder al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información en la Sede Electrónica de la Entidad. https://www.subrednorte.gov.co/wp-content/uploads/2026/01/plan_de_tratamiento_de_riesgos_de_seguridad_y_privacidad_de_la_informacion_2026.pdf
Fecha de publicación en la Sede Electrónica de la Subred.	X		La fecha de publicación del plan fue 30-ene-2026, cumpliendo con la fecha límite de publicación (31-ene-2026) establecida en el Decreto 612 de 2018
Documento normalizado y estandarizado	X		Nombre: Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información Código: AP-GI-PL-03, versión 6, fecha: 31/01/2026
Periodicidad de formulación del plan	X		El Plan fue formulado para el periodo 2026 y su periodicidad es anual
¿Se encuentra Actualizada la información en el aplicativo Almera?	X		 <p>En el aplicativo Almera, la información se encuentra actualizada con la versión 6 del documento.</p>

Tabla No. 12 – Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
Fuente: Sede Electrónica Subred Norte

⁹ Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información- 4. Objetivo

	FORMATO INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 16 DE 19
		FECHA: 31/12/2024

L. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Objetivo: Definir las actividades del Plan la Seguridad y Privacidad de la Información de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, por medio de los lineamientos establecidos el ciclo PHVA definido en la norma ISO 27001, el modelo de referencia definido por el Ministerio de Tecnologías de Información, la Política de Gobierno Digital y plataforma estratégica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.¹⁰

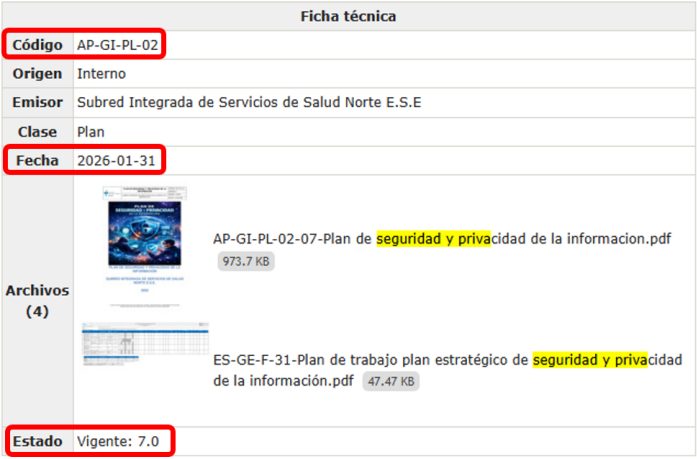

Aspecto Evaluado	Cumplimiento		Observaciones
	Si	No	
Publicación y facilidad de acceso al plan en la Sede Electrónica de la Subred	X		Se observó facilidad para acceder al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información en la Sede Electrónica de la Entidad. https://www.subrednorte.gov.co/wp-content/uploads/2026/01/plan_de_seguridad_y_privacidad_de_la_informacion_2026.pdf
Fecha de publicación en la Sede Electrónica de la Subred.	X		La fecha de publicación del plan fue 30-ene-2026, cumpliendo con la fecha límite de publicación (31-ene-2026) establecida en el Decreto 612 de 2018
Documento normalizado y estandarizado	X		Nombre: Plan de Seguridad y Privacidad de la Información Código: AP-GI-PL-02, versión 7, fecha: 31/01/2026
Periodicidad de formulación del plan	X		El Plan fue formulado para el periodo 2026 y su periodicidad es anual
¿Se encuentra Actualizada la información en el aplicativo Almera?	X		 <p>En el aplicativo Almera, la información se encuentra actualizada con la versión 7 del documento.</p>

Tabla No. 13 – Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Fuente: Sede Electrónica Subred Norte

	FORMATO INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3 PÁGINA: 17 DE 19 FECHA: 31/12/2024

6.1 FORTALEZAS

La publicación de los planes institucionales y estratégicos en la Sede Electrónica es una fortaleza, toda vez que materializa el principio de publicidad y facilita el acceso ciudadano a la información, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, garantizando la divulgación de la información pública, promueve la transparencia y permite el control social sobre la gestión institucional.

6.2 RECOMENDACIONES

- o Revisar el documento publicado en la sede electrónica de la entidad del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), en atención a que se identificaron referencias con vigencia 2025 diferentes actividades de los componentes: 1. “Gestión Institucional de Riesgos” y 4 “Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas”, conforme a lo evidenciado en la siguiente imagen.

Dentro del PTEE-2026 se establecen unas acciones que permiten evidenciar el trabajo articulado con la oficina jurídica y desarrollo institucional.

COMPONENTE	SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES
1. GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RIESGOS: JURÍDICO ANTICORRUPCIÓN COF Y SOBORNO	1.1. Política de Administración de Riesgos	Actualizar y publicar de la Política Integral de gestión y administración del riesgo para la vigencia 2025 Actualizar el Manual Sistema Integrado de gestión de Riesgos, incorporando la formulación de procesos, procedimientos para el desarrollo de los subsistemas que conforman el sistema integrado de gestión del riesgo, a cargo de los líderes de cada subsistema
	1.2. Formulación del Mapa de Riesgos COF y Soborno	Actualizar de la matriz de riesgos de corrupción de la Subred, de acuerdo con la normatividad vigente Formular y publicar el plan de gestión del riesgo jurídico anticorrupción para la vigencia 2025 y la política para el modelo de gestión jurídico anticorrupción.
	1.3. Consulta y divulgación	Divulgar la política integral de gestión y administración del riesgo a todas las dependencias y niveles de la Subred, por los diferentes canales de comunicación disponibles.


Imagen No. 4 – Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE, componente 1
Fuente: Sede Electrónica Subred Norte

	FORMATO INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	PÁGINA: 18 DE 19
		FECHA: 31/12/2024

Las principales actividades relacionadas de este componente:

COMPONENTE	SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES
4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	4.1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	Socializar a la ciudadanía el Informe consolidado de la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Gestión de Socialización de Derechos y Deberes y el Informe de percepción de Satisfacción del usuario con respecto a la prestación de los servicios de la Subred Norte ESE. Coordinar con la Oficina de Comunicación la difusión de piezas comunicativas sobre temas de rendición de cuentas de la Subred Norte ESE, para las instancias de participación ciudadana. Hacer difusión a las organizaciones sociales en salud del informe de gestión de la Subred Norte para la audiencia de rendición de cuentas Gestionar la publicación en la página web de la Subred Norte las actas de los diálogos ciudadanos y audiencia de rendición de cuentas
	4.2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus	Realizar pre-rendición de cuentas o diálogo preparatorio a la Audiencia de Rendición de Cuentas presencial o virtuales entre la Gerencia y las instancias de participación ciudadana de la Subred Norte.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Listado Maestro de Documentos.
No haga copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL	CODIGO: ES-GE-PR-01
		VERSION: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTION ESTRATÉGICA	PÁGINA: 27 DE 36
		FECHA: 30/01/2026

COMPONENTE	SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES
	organizaciones	Realizar la socialización y entrega del Informe de Gestión Versión Completa y Ejecutiva de la vigencia 2024 a los Integrantes de las Organizaciones Sociales en Salud. Apoyar la realización del proceso de rendición de cuentas, mediante metodología innovadora, en lenguaje claro y uso de las TICs.
	4.3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Promover la participación de los ciudadanos y grupos de valor en las diferentes actividades de la estrategia de rendición de cuentas Implementar el plan de capacitación para el control preventivo con los veedores en salud de la Subred Norte. Llevar a cabo un evento de control social con las instancias de participación de la Subred Norte
	4.4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Medir el nivel de satisfacción de los participantes del proceso de rendición de cuentas Publicar en la página web de la Subred Norte, el informe de avance de la implementación de la PPPS de la vigencia anterior. Publicar trimestralmente en la página web de la Subred Norte, el informe de avance de la implementación de la PPPS.
	4.5. Modelo de Relacionamento Integral con la Ciudadanía	Sesionar de manera trimestral la Mesa Técnica de Relacionamento con la Ciudadanía para la formulación implementación y seguimiento de las acciones del Plan de Acción 2025 Socialización de los resultados y avances de la Mesa Técnica de Relacionamento con la Ciudadanía

Imagen No. 5 – Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE, componente 4
Fuente: Sede Electrónica Subred Norte

- Con el fin de recibir observaciones por parte de la ciudadanía, las entidades obligadas o cualquier otro interesado, conforme a lo establecido en el Decreto 1122 de 2014 de la Presidencia de la República, publicar en la sede electrónica, durante el período de quince (15) días calendario, el proyecto de anexo técnico del PTEE, asimismo para las modificaciones de éste, para lo corrido de la vigencia 2026.

	FORMATO INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	VERSIÓN: 3 PÁGINA: 19 DE 19 FECHA: 31/12/2024


- Fortalecer la socialización de los doce (12) planes institucionales y estratégicos de la entidad, en especial el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEE), garantizando que, por cada componente, se divulguen las actividades previstas para la vigencia actual.
- Articular el componente de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas con el Plan de Participación Comunitaria y Diálogo Social, con el fin de incentivar la participación de los funcionarios de la entidad como de la comunidad en general.
- Publicar el Plan Institucional de Participación Ciudadana 2026 en el link de Transparencia, con su cronograma incluido; socializarlo con las instancias de participación que dinamiza o apoya la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte; y divulgarlo al interior de la entidad.

6. CONCLUSIONES

- Cumplimiento de la publicación de los Planes Institucionales de las vigencias 2026, dentro del menú de Transparencia y acceso a la información pública de la Sede Electrónica de la Subred Norte, cumpliendo lo establecido en el Decreto 612 de 2018, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.14. “Integración de los Planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción”.
- Presentación y aprobación de los Planes en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - acta de reunión No. 1, previa a publicación en la Sede Electrónica de la Subred.

Solicitud Plan De Mejoramiento					
El informe de Ley	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	requiere un plan de mejoramiento.


Denis Parra Suárez
 Jefe Oficina de Control Interno


Alexander Rodríguez Gutiérrez
 Profesional Control Interno